



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 25 de Octubre de 2007

Expediente N° 8401/01 – Cuerpo II

RES. D. N° 450/07

VISTO:

El pedido de prórroga interpuesto por la Lic. Mariela Finetti (fs. 234) para la presentación de su Trabajo de Tesis Doctoral, cuyo plazo venciera el pasado 30 de Setiembre;

CONSIDERANDO:

Que la prórroga solicitada cuenta con el acuerdo de la Co-Directora de Tesis (Dra. Emilce Ottavianelli);

Que la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias aconseja otorgar prórroga hasta el 03/09/08 (fs.234 vta.), haciendo lo propio la Comisión de Docencia e Investigación en su despacho del 23/10/07 (fs. 235);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias, y las conferidas por Res. C.D.-053/03;


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTICULO 1°: Tener por prorrogado **hasta el 03/09/08**, el plazo para que la Lic. Mariela Finetti - alumna de la carrera del Doctorado en Ciencias – Área Química, presente su Trabajo de Tesis Doctoral a los fines de su evaluación.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a la Lic. Mariela Finetti, al Director de Tesis (Dr. Reinaldo Pis Diez), a las Co-Directoras de Tesis (Dra. Emilce Ottavianelli y Dra. Alicia Jubet), a la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias y a la División Adm. Posgrado. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs
az


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO/ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS